



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dos de noviembre de dos mil veintidós.

Proceso	Jurisdicción Voluntaria Declaración de muerte presunta por desaparecimiento
Solicitante	Margarita Posada Mejía
Desaparecido	Iván Darío Bohórquez Posada
Radicado	05001 31 10 014 2021 00372 00
Decisión	Designa curador

Dado que dentro del presente asunto fueron incorporadas las publicaciones exigidas mediante auto admisorio y las mismas fueron ingresadas a través de la plataforma Tyba; procede el Juzgado a designar curador ad litem que asuma la representación judicial del desaparecido.

Siendo así, se designa como curador en representación de aquél, a la abogada **Paula Andrea Arias Cañas**, quien recibe notificaciones a través del correo: astrenea09@hotmail.com y se localiza en la calle 45 D No. 79 A – 38, de esta ciudad, teléfono 312 719 84 07.

A cargo de la parte activa queda la comunicación a la referida profesional, para que acepte su cargo, en caso de que no concurran causales de impedimento y bajo la advertencia respecto a la obligación de aceptar el mismo.

Notifíquese,

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1fbf26fc3bb93868f2916ca5154bd3a4a8f5606663441ab24cff84a5c5a0598**

Documento generado en 02/11/2022 12:41:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>